



1
2
3
4
5
6
7
8
9

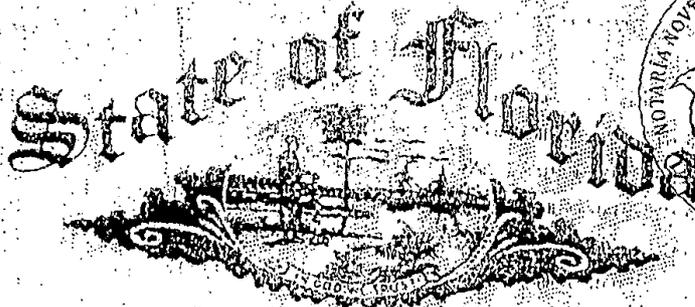


DECLARACIÓN VOLUNTARIA BAJO JURAMENTO QUE HACE LA SEÑORA MAYRA GEOCONDA CARREÑO MOREIRA EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA SA INVEST.---

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

10 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del
11 Ecuador, el día de hoy martes cinco de marzo de dos mil trece, ante mí, Doctor
12 Javier Enrique Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Decimo Cuarto
13 del cantón Guayaquil, comparece la señora MAYRA GEOCONDA
14 CARREÑO MOREIRA, por los derechos que representa en calidad de
15 Apoderada Especial de la Sociedad Extranjera SA INVEST, quien acredita y
16 legitima su personería e intervención con el Poder Especial, corporativamente
17 autorizado, documentos que se insertan a la matriz para que pase a formar
18 parte de ella como habilitantes, además declara ser de estado civil casada,
19 ejecutiva.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
20 domiciliada y residente en esta ciudad, por consiguiente capaz para obligarse y
21 contratar a quien de conocerla doy fe.- Bien instruida en el objeto, naturaleza y
22 resultados de esta escritura de declaración voluntaria, a la que procede como
23 queda indicado, y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
24 presenta la minuta que es del texto siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro
25 de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una DECLARACIÓN
26 VOLUNTARIA que se confiere al tenor de la siguiente cláusula: Yo, MAYRA
27 GEOCONDA CARREÑO MOREIRA, portadora de la cedula de ciudadanía
28 número uno tres uno uno cuatro nueve cinco cero cero cuatro (131149500-4)

A black and white copy of this document is not official.



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Esperanza Lopez

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

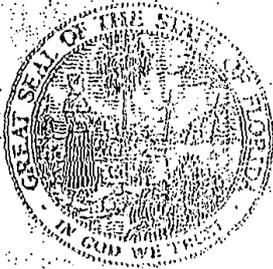
5. at Tallahassee, Florida

6. the Thirteenth day of July, A.D., 2011

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2011-74797

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State

DSDE 99 (4/11)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.



SEÑOR CÓNsul:

En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de PODER ESPECIAL, sujetándose al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece la compañía denominada SA INVEST, debidamente constituida conforme a las leyes y normas de la República de Escocia, domiciliada en la ciudad de Glasgow - Escocia, debidamente representada por la sociedad POROS LAND INVESTMENTS LTD., según consta de la traducción del Contrato de Alianza que se anexa, quien a su vez está representada legalmente por su Presidente, Señor PAOLO EVANGELISTA, quien declara ser de estado civil casado, ejecutivo, el cual acredita su nombramiento con en el memorando de estatutos debidamente traducido que se adjunta como documento habilitante, el compareciente es de nacionalidad americana, residente en la ciudad de Miami - La Florida. CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Yo PAOLO EVANGELISTA, identificado con el Pasaporte número cuatro seis siete nueve nueve cinco uno cero dos, Presidente de la compañía POROS LAND INVESTMENTS LTD, Accionista y Representante Legal de la sociedad de nacionalidad escocesa SA INVEST, en virtud de mis legítimos derechos confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora MAYRA GEOCONDA CARREÑO MOREIRA, persona igualmente mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, ingeniera de profesión, identificada con la cedula de ciudadanía número uno tres uno uno cuatro nueve cinco cero cero cuatro, (1311495004) para que esta a su nombre y en su representación: a).- Realice todos los actos y gestiones requeridos para representar los derechos y cumplir las obligaciones a que hubiere lugar, por parte de mi representada, dentro de las compañías nacionales o extranjeras en las que en este momento SA INVEST tenga o llegare a tener en el futuro acciones o participaciones nominativas, según las disposiciones que para el efecto demanda el artículo primero de la Ley Reformatoria de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial número quinientos noventa y uno del quince de mayo de dos mil nueve. b).- Para que otorgue, si llegara a necesitarse, procuración judicial a un abogado en el libre ejercicio de la profesión para la mejor defensa de los intereses de mi representada.- c).- Las demás facultades



enumeradas en el Artículo cuarenta y cuatro (44) del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano.- CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA.- El plazo de este PODER ESPECIAL es INDEFINIDO y SIN Responsabilidad Personal de la Mandataria.- La Apoderada en el ejercicio de su Mandato tendrá todas las atribuciones inherentes a esta clase de mandato, sin que en ningún caso pueda aducirse falta o insuficiencia de poder; y, para el cumplimiento del presente PODER ESPECIAL otorgado por la compañía SA INVEST no tendrá más que las limitaciones impuestas por la Ley Ecuatoriana y los Estatutos de mi representada y de las Compañías donde tenga y llegare a tener participaciones.- sigue(...). Usted señor Cónsul se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta clase de instrumento público.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
 Dr. Oscar Pineda Macías
 ABOGADO
 Mat. 207 C.A.-1

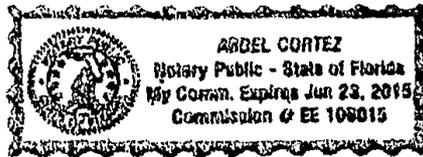


[Handwritten Signature]

STATE OF FLORIDA
 COUNTY OF DADE
 THE FOREGOING INSTRUMENT WAS SWORN AND SUBSCRIBED TO BEFORE ME ON
 THIS July 5/2011
 BY Paolo Evangelista
 PERSONALLY KNOWN TO ME OR PRODUCED IDENTIFICATION []
 TYPE OR I.D. PRODUCED:

[Handwritten Signature]
 NOTARY PUBLIC - STATE OF FLORIDA
 Esperanza Lopez
 Commission # DD741931
 Expires: DEC. 13, 2011
 BONDED THRU ATALNTIC BONDING CO, INC

[Handwritten Signature]
 PAOLO EVANGELISTA



[Handwritten Signature] 7-5-2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO Y
 DEMONSTRACION DE IDENTIDAD

CIUDADANIA 131149500-4
 CARREÑO MOREIRA MAYRA GEOCONDA
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARDO /CONCEPCION/
 29 MARZO 1986
 002-0005 00406 E
 GUAYAS/ EL EMPALME
 VELASCO IDARRA 1985

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 DIFERENCIACION DE LEYVA
 VAS 004444
 OMA TRUJILLO DE BUENO QUINTANA

ECUATORIANA***
 CASADO
 SUPERIOR
 ESTUDIANTE
 SANTIAGO ARTURO CARREÑO C
 CRUZ, CONSERRATE NORRIRA ZAMBRANO
 PORTOVIEJO 02/07/2008
 02/07/2020
 REN 0750466
 MUD

[Signature]
 NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008
 008 - 0178
 NÚMERO DE CERTIFICADO 1311495004
 CARREÑO MOREIRA MAYRA GEOCONDA

GUAYAS
 PROVINCIA ZAMBOCORON
 CANTÓN ZONIA
 DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA

DR. JAVIER BONZAS JARA
 GUAYAQUIL - ECUADOR
 SECCION DE REGISTRO

[Handwritten mark]

DECLARACIÓN VOLUNTARIA BAJO JURAMENTO QUE HACE LA SEÑORA MAYRA GEOCONDA CARREÑO MOREIRA EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA SA INVEST.



1 p.- SOCIEDAD EXTRANJERA SA INVEST

2

3

4

5 I). MAYRA GEOCONDA CARREÑO MOREIRA

6 C. C. 131149500-4

7

8

9

EL NOTARIO

10

11 SE OTORGO ANTE MI: EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER

12 TESTIMONIO, EN GUAYAQUIL A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE

13

14 MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

15

16

17

Dr. JAVIER GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante(s) en 6 foja(s) útiles es fiel
y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido
y que devuelvo al interesado.

27 ENE. 2013

Dr. Renata Vásquez Leiva
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RECIBIDO 04/2013

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Esperanza Lopez

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Thirteenth day of Jan, A.D., 2013

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2013-110047

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State

DSDS 99 (4/11)

The word "VOID" appears when photocopied.

State of Florida appears in small letters across the face of this 8 1/2" document